

**BASES LLAMADO A CONCURSO PARA CARGO TÉCNICO AGROPECUARIO PROGRAMA DE  
DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA- RIO NEGRO 1**

La Ilustre Municipalidad de Río Negro, llama a concurso público para proveer el cargo a honorarios de **01 Técnico del área de las ciencias agropecuarias**

**1. ANTECEDENTES SOLICITADOS:**

**1.1 Antecedentes y requisitos generales**

Los/as postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Currículum ciego según formato Indap disponible en: <https://www.indap.gob.cl/concursos/concursos-deequipos-tecnicos-prodesal-y-pdti>
- **Nota: las presentes bases de postulación incluyen formato de ficha de postulación y de curriculum ciego (Anexo 1), cargo técnico del ámbito agropecuario preferentemente.**
- Carnet de Identidad (fotocopia simple por ambos lados)
- Poseer al menos título técnico nivel Superior relacionado a las ciencias agropecuarias, de al menos 6 semestres, fotocopia autorizada por Notario Público del Certificado de Título
- Disponibilidad de Movilización propia o arrendada a tiempo completo (copia padrón del vehículo y/o contrato de arrendamiento). Si fuese de un tercero, declaración jurada que respalde su uso por parte del o la postulante.
- Certificado de antecedentes no superior a 30 días.
- Licencia de conducir vigente (fotocopia simple.)
- Certificados de experiencia laboral.
- Certificados de estudios realizados y/o especialización.
- Resultado de Evaluaciones o Supervisiones de INDAP de los últimos 3 años, en el caso de haber trabajado en Programas territoriales de INDAP (PRODESAL O PDTI) si corresponde.
- Conocimiento computacional de Microsoft Office nivel usuario (Acreditar mediante Documentos)

**1.2 Antecedentes y/o Experiencia laboral deseable:**

- Experiencia Laboral deseable y/o conocimientos técnicos o capacitaciones en los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa:  
Producción animal: Bovinos, ovinos, aves y porcinos; Producción vegetal: Hortalizas aire libre y bajo plástico; Producción bajo los principios de la agroecología; Producción apícola; Artesanía; Procesados y turismo rural.
- Deseables conocimientos en pueblos originarios, experiencia en trabajo con comunidades indígenas, además de conocimiento general del contexto jurídico que envuelve a los pueblos originarios (Ley Indígena, convenio 169 de la OIT, entre otros).
- Deseable experiencia en Formulación de proyectos y elaboración de Planes de Manejo SIRSD-S, (Operador acreditado o con posibilidades de acreditarse durante el primer año de trabajo).

## 2. PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN.

- Cerrado el período de recepción de las postulaciones, los postulantes serán evaluados por una Comisión bipartita conformada por funcionarios de INDAP y el Municipio en base a pauta de evaluación (Anexo 2). A partir de esta evaluación curricular, se conformará una lista priorizada de postulantes preseleccionados que hayan alcanzado 60 o más puntos.
- La comisión evaluadora llamará a entrevista a los preseleccionados, en la entrevista participarán representantes de INDAP, Municipalidad y representante de la Mesa de Coordinación del PDTI. (Anexo 3)
- El concurso podrá declararse desierto en la etapa de pre-selección curricular y en la de selección, en el caso que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.
- Una vez concluida la evaluación de los postulantes al cargo, la comisión evaluadora comunicará por escrito a los Representante de los usuarios en la Mesa de Coordinación, al Director Regional de INDAP y al (la) Alcalde (esa) correspondiente (o quien estos designen), la conformación de la terna, quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un período no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje.

## 3. RECEPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES

Los antecedentes deberán ser presentados en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Rio Negro, ubicada en calle Vicuña Mackenna 277, Rio Negro, en sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos; éste debe ser rotulado, en orden y con letra legible, de la siguiente manera:

- Nombres y apellidos del postulante.
- Cargo al que postula
- Dirección.
- Fono contacto (fijo y/ o celular).

El horario de atención de la Oficina de partes es de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 horas.

## 4. CRONOGRAMA DEL CONCURSO.

Fecha de Publicación de las bases	07 de febrero de 2024
Inicio de Recepción de los antecedentes	08 de febrero de 2024
Cierre de Recepción de antecedentes	19 de febrero 20224 hasta las 13:00 horas
Apertura de sobres y evaluación curricular	20 de febrero 2024.
Entrevista personal a preseleccionados	23 de febrero 2024.
Comunicación de Resultados	27 de febrero 2024
Asumo de Funciones	01 de marzo 2024

**5. CONSULTAS.**

Las consultas se podrán realizar a los correos electrónicos [derwing.paredes@rionegrochile.cl](mailto:derwing.paredes@rionegrochile.cl) y [pdti@rionegrochile.cl](mailto:pdti@rionegrochile.cl) hasta el 15 de febrero hasta las 13 horas.



*[Handwritten signature]*  
**SEBASTIÁN CRUZAT CARCAMO**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO